



Yanbal junto a la Fundación Olimpiadas Especiales, han logrado un aporte significativo para el desarrollo de niños y jóvenes con capacidades especiales.

Yanbal inauguró en Galápagos la escuela # 13

Galápagos

Yanbal junto a la Fundación Olimpiadas Especiales, han logrado un aporte significativo para el desarrollo de niños y jóvenes con capacidades especiales alrededor de todo el Ecuador. El principal proyecto de esta alian-

República del Ecuador
Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí
CITACIÓN JUDICIAL
A los señores ROSA ARGENTINA SUÁREZ SANTOS, herederos presuntos y desconocidos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados, se les hace saber que en este Juzgado se está tramitando Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, cuyo extracto y auto es como sigue:
Actora: Alexi María Monserrate Mendoza Mendoza
Demandados: Rosa Argentina Suárez Santos, herederos presuntos y desconocidos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados
Trámite: Ordinario
Juicio N°. 0448-2012
Cuantía: \$ 675,00 dólares
Objeto de la demanda: La actora solicita en su demanda que desde hace más de quince años hasta la presente fecha mantiene la posesión en forma tranquila, continua e ininterrumpida, pacífica y pública con ánimo de señora y dueña, a la fecha de presentación de esta demanda de un cuerpo de terreno y vivienda, que se encuentra ubicado en lo que se conoce actualmente como ciudadela Las Cumbres de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son: por el frente 9 metros y calle pública, por atrás con 9 metros y herederos de Pedro Delgado Reyes, por un costado izquierdo con 15 metros, herederos de Pedro Delgado Reyes y por el costado izquierdo con 15 metros y calle pública, teniendo una superficie total de 135 metros cuadrados. Que amparado en lo que disponen los Arts. 734, 2416, 2417 y 2435 y demás pertinentes del Código Civil demanda la prescripción del cuerpo de terreno cuyas medidas y linderos ya han sido singularizados, para que previo al trámite y en sentencia se le reconozca el derecho de poseedor y poder adquirir el dominio de este modo.
Juez de la causa: Ab. María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manta, quien en auto de fecha Manta, martes 9 de octubre del 2012, las 15h59 acepta la demanda al trámite Ordinario y dispone que se cite a los señores Rosa Argentina Suárez Santos, herederos presuntos y desconocidos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, ya que la actora declara y manifiesta bajo juramento que le es imposible determinar o individualizar sus residencias.
Lo que se comunica para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación de señalar domicilio legal para recibir sus notificaciones en esta ciudad de Manta, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario podrán ser declarados en rebeldía.
Manta, octubre 19 del 2012

Abg. Luis Páez Segura
SECRETARIO (O) DEL JUZGADO Y DE LO CIVIL DE MANABÍ

JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ - MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL
A la señora ANA LOURDES CEVALLOS VERA, se le hace conocer que en este Juzgado, se ha presentado en su contra demanda de PRESTACIÓN DE ALIMENTOS, cuyo Extracto es como sigue:
ACTORA: PATRICIA OLINDA REYES PICO
DEMANDADO: ANA LOURDES CEVALLOS VERA
OBJETO DE LA CAUSA: La actora expresa que, amparada en lo que prescriben los Arts. 44, 45, 69.1.5, 83.16 de la Constitución del Ecuador, Artículos 27, 29, 30, 31 de la Convención Derechos del Niño, Artículos 20, 26 del Código de la Niñez y Adolescencia, 2, 4, 5, 15, 16, Innumerados de la Ley Reformatoria al Título V, Libro Segundo Código de la Niñez y Adolescencia (R.O. Nro. 643 del 28 de julio del 2009), demanda a la señora ANA LOURDES CEVALLOS VERA, al pago de una pensión alimenticia de trescientos dólares para cada hijo menor de edad, más los subsidios de Ley y otros beneficios legales.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Liliana Arciniegas Zamora Gira, Juez Encargada del Juzgado Segundo Adjunto de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia de Manta, quien aceptó al trámite Especial la presente demanda, en el Auto de Calificación de fecha Manta, 10 de mayo del 2012 - a las 15h59 - a la Abg. Gloria Sotelo Meléndez, Juez Encargada de despacho, mediante fecha

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS **EXTRACTO** CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.

La compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZAM S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del cantón MANTA, el 14/Noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12 0000826

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMPRA VENTA DE TERRENOS PARA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS...

Portoviejo, 17 de Diciembre del 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJO